



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
2022-2023
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Departamento de: ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

NOMBRE: VIVIENDA VERACRUZANA S.A. DE C.V.
COLONIA/FRACCIONAMIENTO: LOMAS DE RIO MEDIO

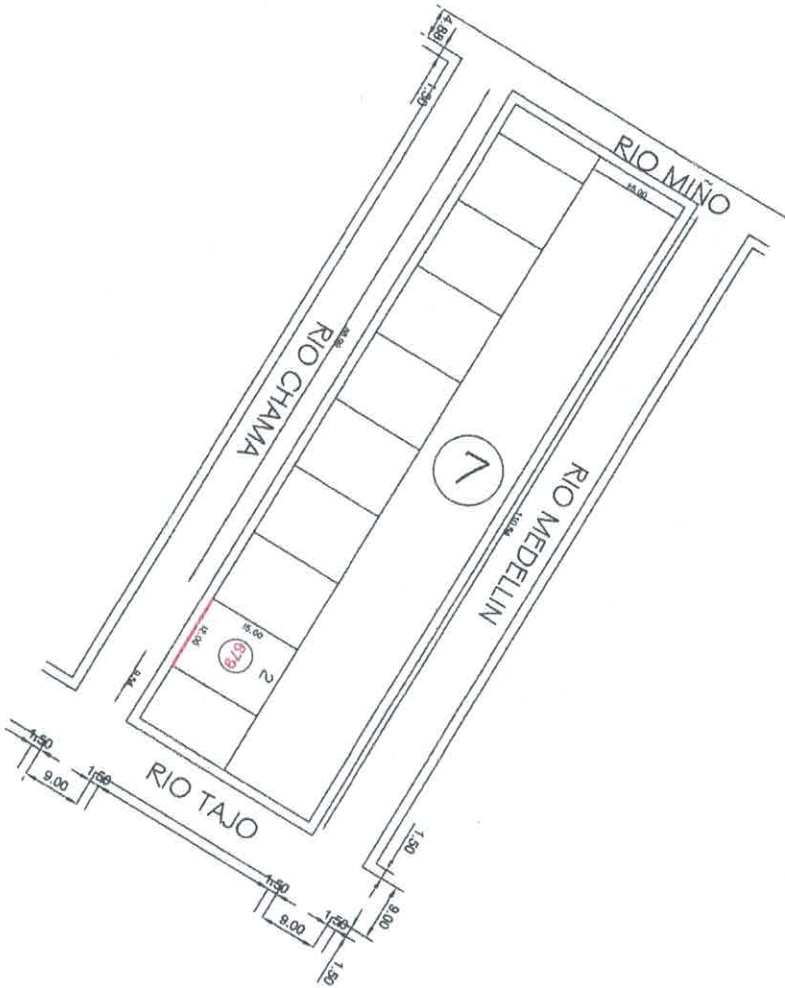
DATOS DEL PROPIETARIO:
DOMICILIO: AV. VICTOR SANCHEZ TAPIA NO. 1811
MUNICIPIO/LA CALIDAD: VERACRUZ, VER. TELÉFONO: 9242981

FOLIO No. 265
FOLIO VERACRUZANAL DUNCA
PRCC-15324
TDL-FLA-014
05/10/2024

CALLE: MANZANA 7 TIPO DE LOTE: SEXTUPLEX FRACCIONAMIENTO: BOSQUES DE RIO MEDIO LOTE: 2
NÚMERO OFICIAL ASIGNADO: 679 (1 AL 6)

CROQUIS:

Eliminados (2) emplazamientos. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAPE. Artículo 3 Fracción XXXIII. 11 Fracción VII. 60. 65. 72. 76 y 144 de la Ley 875 de la materia. Artículos 3 Fracción X. 12. 13. 14 de la Ley 316 de la materia. LGACD, así como la Subcomisión de Planeación Pública en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAL. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (datos de inscripción en el registro público de la propiedad, Clave catastral, Cédulas Profesionales).



ALINEAMIENTO N°: 26924
FECHA DE OTORGAMIENTO: 09/03/2024

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:
BAJO NÚMERO TOMO DIA MES AÑO Z. REG.

REGTO. ESTATAL
TIPO CONG. REG. MZA. LOTE NIVEL DEPTO. D.V.

ESTADO ACTUAL DEL PRECIO: BALDIO
SUPERFICIE: 190.06 M2
ALINEAMIENTO: 12.00 ML

NO. DE RECIBO DE PAGO: 20240305000022

AUTORIZACIÓN

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MTRA. MARIA GUDALUPE HERNANDEZ YANEZ
COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS

SELLO MUNICIPAL



El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobato Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 163 fracción I, inciso I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68, 71 fracción I, inciso I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 75 bis, 73 bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor y de la Ley Orgánica de los Municipios de Veracruz, Veracruz, de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 31, 32, 33, 37, 38 y 39 del Reglamento para las Constituciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz, Ver., Art. 64 y 65 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda, en atención a su solicitud no turna incoablemente en expedir lo presente.

El alineamiento y número oficial tendrán vigencia de un año para los efectos de realizar trámites ante la dirección, los cuales serán cortados a partir de la fecha de su expedición.